ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE SEGUROS

Informe de Evaluación de Ofertas

(Comité de Evaluación de Ofertas – Resolución P/N° 45695 del 01/10/2021)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE N° 1646/2021
ID 390342

"Contratación de Póliza de Seguro: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones, Complejo Boggiani, Sede San Lorenzo; Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Tránsito; Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las distintas Agencias Regionales"

27–Oct–2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1646/2021

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO: TODO RIESGO OPERATIVO SEDE CENTRAL, SEDE SAJONIA, PROTECCIONES Y MEDICIONES, COMPLEJO BOGGIANI, SEDE SAN LORENZO; ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE, VENTANILLA Y EN TRÁNSITO; COBROS AMBULATORIOS Y MONTOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS AGENCIAS REGIONALES"

Asunción, 27 de octubre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1646/2021 con ID N° 390342 *"Contratación de Póliza de Seguro: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones, Complejo Boggiani, Sede San Lorenzo; Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Tránsito; Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las distintas Agencias Regionales"*.

Dicho Informe fue elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución P/N° 45695 de fecha 1 de octubre de 2021 **Anexo 1 – Resolución de designación de Comité de Evaluación**, el cual está integrado por:

- Coordinador: Señora Rocio Cubilla
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Mercedes Medina
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora María E. Ibarra

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 62 de fecha 7 de octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferentes	Precio Total ₲ (IVA Incluido)			
		Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	₲ 1.101.048.091	₲ 407.611.358	₲ 32.282.248	₲ 101.171.620
2	PATRIA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	-------	₲ 400.000.000	-------	-------
3	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	-------	₲ 344.431.596	₲ 24.211.694	₲ 72.843.565

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Uno de los oferentes formuló la siguiente observación en el Acta de Apertura de Ofertas, la cual contiene el descargo de la ANDE:

- **Observador: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**
  "La medida cautelar de la firma TAJY contra la Ley 6355/19 no cumple la suspensión de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, en relación a todos los accionistas que forman parte de la sociedad. Todos los accionistas son sujetos obligados de la Ley. https:/www.tajy.com.py/estructura-sociedad
  https://www.tajy.com.py/storage/app/media/Estructura%20Sociedad/accionistas.pdf."

  Al respecto, hemos realizado la consulta a la Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, a través de la Solicitud de Aclaración de Ofertas – SAO N° 02/2021, en cuya Nota de respuesta de fecha 25 de octubre de 2021, manifiestan lo siguiente:

  - Síndico Titular: Persona designada para el control, no forma parte del Directorio
  - Síndico Suplente: Persona designada para el control, no forma parte del Directorio.
  - Cooperativa de Producción Agrop. Forestal E. Ind. Areguá LTDA. COPAFI: AI N° 1085
  - Cooperativa Itacurubí Ltda.: Declaración Jurada de Bienes y Rentas N° 0721
  - Cooperativa Chortizer: AI N° 779
  - Cooperativa Volendam Ltda.: AI N° 1685

  Al mismo tiempo, dicha Aseguradora remite copia de las documentaciones mencionadas.

  Por lo tanto, con esta aclaración y documentos remitidos, este Comité de Evaluación entiende que no constituye motivo de descalificación a la Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros a la observación realizada en este apartado. Ver **Anexo 6 - Documentos presentados por los Oferentes.**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos

2.1 Verificación de cumplimiento de requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferentes		
	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

(1) Presentaron Constancia del **SIPE N° 1662140** la firma **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, SIPE N° 1660037** la firma **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** y **SIPE N° 1662832** la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**, cuyos documentos se encuentran en estado ACTIVO, y fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.2 Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021, se ha solicitado por Memorándum DCP/DSE-5002-2021 de fecha 18 de octubre de 2021 al Dpto. de Gestión del Personal de esta Institución, la verificación en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de los miembros de la firma Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros y de la firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros. No fue solicitado la verificación de datos de los miembros de la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros debido a que la misma no presentó el formulario exigido en la Sección Formularios del PBC y no se les solicitó por no ser la oferta más ventajosa.

Al respecto, se constata que los Representantes Legales, Directivos, y Socios de los oferentes, de la firma **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros** no registran datos en el SINARH del Ministerio de Hacienda.

En tanto que para la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros,** se constata lo siguiente:

- **Mario Higinio Godoy Salinas** (CI N° 2.635.386), se encuentra activo como miembro de la Junta Departamental de Paraguarí. Conforme a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en su Art. 2 expresa: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior: a) el Presidente el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular."*

- **Valentin Galeano Osorio** (CI N° 369.244), se encuentra activo como Contador Contratado en la Municipalidad de Ñemby y docente de la Universidad Nacional de Asunción, y **Gladys Raimunda Báez Rojas** (CI N° 532.435), se encuentra activo como docente en el Ministerio de Educación y Ciencias, y Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Conforme a lo establecido en la Ley N° 1626/2000 – "De la Función Pública", se exceptúan expresamente ... f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".

- **José María Mora**, se encuentra activo como Asesor contratado en la Cámara de Diputados.

Por otra parte, fue solicitada a dicha Aseguradora, a través de la Solicitud de Aclaración de Ofertas SAO N° 04/2021, lo siguiente:

Con relación a las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021, hemos realizado la verificación del Formulario de declaración de Miembros presentados con los documentos de la oferta, y los siguientes miembros de esa Empresa aparecen como funcionarios públicos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda:

- Ilda Noemi Llano Quintana, cargo Director (CI N° 1.257.764)
- Feliciano Alcantara Paredes Villasboa, cargo Director (CI N° 667.808)
- Diego Jesús Romero Orué, cargo Director (CI N° 3.413.435)

Respuesta:

Por Nota de fecha 27/10/2021 la **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros** presenta las siguientes aclaraciones:

Indica que los Directores **Ilda Noemí Llano Quintana**, **Feliciano Alcantara Paredes Villasboa y Diego Jesús Romero Orué** no tienen vinculación laboral ni de servicios con la Compañía, tampoco ejercen cargos ejecutivos ni operativos en la administración de la Aseguradora, y que son nombrados Directores para representar a los Accionistas conforme a los Estatutos Sociales.

Señala además que, la Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros cuenta a la fecha con un total de 44 accionistas, y todas ellas son instituciones Cooperativas, ninguna persona física es dueña de acciones; las Cooperativas son organizaciones sociales de interés común que designan a sus representantes para formar parte de un Directorio con facultades previstas en el Estatuto Social, y en ese carácter forman parte de la Aseguradora Tajy los Directores mencionados en el párrafo anterior, con la aclaración de que los mismos no son propietarios de ninguna acción patrimonial en dicha compañía, no son funcionarios, ni empleados, ni gerentes de la Aseguradora Tajy S.A., y no cuentan con ningún tipo de vínculo laboral o de servicios profesionales con la compañía.

Indica que la función de Director es la de representar a las accionistas en la determinación de los objetivos y metas de la organización para su aplicación operativa.

También, menciona que revisada la norma, el Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la función específica de las personas citadas, surge con claridad de que ninguno de ellos interviene en ninguna etapa del procedimiento de contratación que lleva adelante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ni forman parte del plantel administrativo de dicha Institución y que no tienen interés familiar ni de negocios debido a que su participación en la Compañía no es por interés personal ni como representante de una organización social sin fines de lucro como son las Cooperativas a las cuales representan. Ningún beneficio que obtenga la Compañía podrá beneficiar en forma personal a ninguno de ellos ni a sus cónyuges ni a sus parientes, ni afines.

Finalmente, los representantes de Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros señalan que su oferta cumple con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para participar en las contrataciones que realizan las instituciones nacionales y así está demostrado con las adjudicaciones que fueron objeto en distintas instituciones, tales como Ministerios, Bancos u otras dependencias estatales, con arreglo a la Ley.

Los demás miembros del Formulario de declaración de Miembros de la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros** no registran datos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda, por tanto, dadas las aclaraciones realizadas este Comité de Evaluación entiende que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. **(Anexo 5 – Verificación en el SINARH).**

2.3 Verificación de Declaración jurada para Uso de Oferta Electrónica:

Se procedió a la verificación de la aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica, cuyos resultados de la verificación son los siguientes:

N°	Oferentes	Requisito exigido en el PBC: **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE**
1	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	CUMPLE (1)
2	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	CUMPLE (1)
3	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	CUMPLE (1)

(1) Presentaron Constancia del SIPE.

2.4 Verificación de las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40° de la Ley N° 2051/03.

Posteriormente, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40° de la Ley N° 2051/03. A continuación se expone el resultado de la verificación respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

N°	Oferentes	Requisitos exigidos en el PBC:	
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
1	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
2	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)
3	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)

(1) Presentaron Constancia del SIPE.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Lote N° 1

N°	Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Precio Estimado:
		₲ (IVA incluido)	Precio Est.: ₲ 1.103.932.213
1	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	1.101.048.091	-0,26%

Lote N° 2

N°	Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Precio Estimado:
		₲ (IVA incluido)	Precio Est.:₲ 407.611.358
1	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	344.431.596	-15,50%
2	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	400.000.000	-1,87%
3	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	407.611.358	0,00%

Lote N° 3

N°	Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Precio Estimado:
		₲ (IVA incluido)	Precio Est.: ₲ 32.282.248
1	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	24.211.694	-25,00%
2	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	32.282.248	-0,00%

Lote N° 4

N°	Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Precio Estimado:
		₲ (IVA incluido)	Precio Est.: ₲ 101.171.619
1	Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	72.843.565	-28,00%
2	Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	101.171.620	0,00%

El Análisis de los Precios por Ítems se encuentra en el **Anexo 3 – Cuadro Comparativo de Precios**

En atención a la variación porcentual entre el precio ofertado por la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros** y el precio estimado en el **Lote N° 4** es superior al veinticinco (25%) por debajo del precio referencial, tal como se observa en el cuadro precedente (-28%), fue solicitada a dicha Aseguradora, a través de la Solicitud de Aclaración de Ofertas SAO N° 03/2021, lo siguiente:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem del Lote 4 "Contratación de Póliza de Seguro contra Robo y Asalto de Valores de los Montos Asignados a las Agencias Regionales y otras Unidades Administrativas de la ANDE y en Tránsito dentro del Territorio Nacional" considerando que los precios ofertados en dicho Lote son superiores al veinticinco (25%) por debajo del precio referencial, en virtud a lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Respuesta:

1. La Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros por Nota de fecha 25 de octubre de 2021 remite en forma detallada la composición de precios requerida correspondientes al Lote N° 4 que totaliza G 72.843.565 (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y cinco) e indicando que los precios ofertados contienen las cargas impositivas (IVA), las cargas sociales y laborales (costo del personal administrativo), los costos directos (costo del reaseguro y siniestros esperados), costos indirectos (gastos administrativos) y utilidad esperada (ganancia esperada) .
   Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que la respuesta del oferente es razonable y la ejecución del servicio es viable. Ver **Anexo 5 - Documentos presentados por los Oferentes.**

Para los demás Lotes a los oferentes **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros**, y **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros,** no fue necesario solicitar explicación detallada de sus precios ofertados, considerando que los precios ofertados no son superiores al veinticinco (25%) por debajo del precio referencial ni del quince por ciento (15%) por encima del referencial, no correspondiendo aplicar lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

El criterio del margen de preferencia no se aplica atendiendo que todos los oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional, por lo que las posiciones no varían.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo al Análisis de Precios realizado anteriormente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firma **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, Lote N° 1**, y de la **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, Lotes Nros. 2, 3 y 4** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Financiera; Experiencia; Especificaciones Técnicas y Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el PBC del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, constatándose que las firmas **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros**, y **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**, cumplen con los documentos legales requeridos.

Al respecto, los resultados de la verificación de los documentos legales requeridos en el PBC pueden ser observados en el **Anexo 2 – Verificación de Documentos presentados en la Oferta**.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el apartado Capacidad Financiera de los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por los oferentes **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros** y **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**, constatándose el siguiente análisis:

Los oferentes **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros** y la firma **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros,** cumplen con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Informe de evaluación de la Capacidad Financiera elaborado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios se encuentra en el **Anexo 4 – Evaluación de la Capacidad Financiera.**

Asimismo, en el **Anexo 5 - Documentos presentados por los Oferentes** se incluyen los documentos presentados mediante Solicitudes de Presentación de Documentaciones (SPD) por la **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**.

4.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas **Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros** y **Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia

4.3.1.1 Lote N° 1

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Demostrar experiencia en el servicio de seguros a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018, 2019, 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado en el que conste: el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y siniestros ocurridos si hubiere, y copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	– Declaración Jurada Experiencia Requerida en la que manifiesta que la Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros posee experiencia en la cobertura de Riesgos similares al objeto del presente Llamado. – Planilla con detalles de contratos y facturaciones realizadas con el Estado Paraguayo en los años 2018, 2019 y 2020. – Copia de facturas que avalan la experiencia	----	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y privadas de los años (2018, 2019 y 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y privadas	– Declaración Jurada de Siniestros Cancelados a Instituciones Públicas y/o Privadas. – Planilla con detalle de siniestros cancelados a Instituciones Públicas y Privadas en los años 2018, 2019 y 2020.	----	CUMPLE

4.3.1.2 Lotes N° 2, 3 y 4

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
Demostrar experiencia en el servicio de seguros a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018, 2019, 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado en el que conste: el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y siniestros ocurridos si hubiere, y copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	– Declaración Jurada de Coberturas a Instituciones Públicas en los años 2018 al 2020. – Copia de facturas y Pólizas que avalan la experiencia	----	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
Demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y privadas de los años (2018, 2019 y 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a Instituciones públicas y privadas	– Declaración Jurada de Siniestros Cancelados a Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2018 al 2020.	----	CUMPLE

En el **Anexo 7 – Verificación de la Experiencia Requerida** se incluye el análisis detallado realizado, respecto al cumplimiento del requisito exigido en el PBC expuesto en el cuadro precedente.

4.3.2. Capacidad Técnica

4.3.2.1 Lote N° 1

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros
En caso de requerirse Reaseguro Facultativo, carta compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado...	Declaración jurada donde se informe que todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizando el tipo de contrato aplicado y Carta Compromiso de Reasegurador o Reaseguradores.	Declaración Jurada y Carta Compromiso de Reaseguradores	----	CUMPLE

4.3.2.2 Lotes N° 2, 3 y 4

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
En caso de requerirse Reaseguro Facultativo, carta compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado...	Declaración jurada donde se informe que todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizando el tipo de contrato aplicado y Carta Compromiso de Reasegurador o Reaseguradores.	Declaración Jurada y Carta Compromiso de Reaseguradores	----	CUMPLE

4.4 Verificación de otros documentos solicitados a presentar con la oferta

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar los demás documentos requeridos presentados por los oferentes, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	Oferente: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Constancia certificando la Visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones a ser asegurados	CUMPLE	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	Oferente: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores	Declaración jurada de poseer capacidad financiera	CUMPLE	CUMPLE (*)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Copia de Informes de la Clasificadora de Riesgo Feller Rate a Oct/2020 de la Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros y a Set/2021 de la Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la Constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Copia simple de la Constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Planilla y Resoluciones de la Superintendencia de Seguros del BCP de renovación de inscripción de las Reaseguradoras	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Declaración jurada - Mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	Oferente: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Carta Compromiso de Reasegurador o Reaseguradores.	Carta Compromiso de Reaseguradores	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Declaración Jurada – Capacidad de Retención	CUMPLE	CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Carta Compromiso de Reasegurador o Reaseguradores.	Carta Compromiso de Reaseguradores	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Formulario N° 2 de la Sección Formularios de la Carta de Invitación.	Formulario de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del Sector Público de conformidad con el Formulario N° 2 de la Sección Formularios del PBC.	CUMPLE	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	Oferente: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Formulario N° 3 de la Sección Formularios de la Carta de Invitación.	Formulario de información sobre siniestros indemnizados a favor de Instituciones del Sector Público de conformidad con el Formulario N° 3 del PBC.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes o Síndicos no son funcionarios públicos (Art. 74 Inc. B, Ley N° 827 de Seguros).	Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes o Síndicos no son	Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes o Síndicos no son	CUMPLE	CUMPLE (*)
Declaración Jurada de no tener siniestros pendientes de pago a la ANDE, por causas atribuibles exclusivamente al Oferente. Esta Declaración será comprobada a su vez por el Departamento de Seguros de ANDE.	Declaración Jurada de no tener siniestros pendientes de pago a la ANDE	Declaración Jurada de no tener siniestros pendientes de pago a la ANDE	CUMPLE	CUMPLE
Pro-forma de las pólizas a emitirse.	Pro-forma de las pólizas a emitirse.	Pro-forma de las pólizas a emitirse.	CUMPLE	CUMPLE (*)

(*) La Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, presentó mediante Solicitudes de Presentación de Documentaciones (SPD), los documentos requeridos expuestos en el cuadro precedente los cuales pueden observarse en el **Anexo 6 – Documentos presentados por los Oferentes.**

4.5. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	Oferente: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
Especificaciones Técnicas DCP/DSE/29/2021	Pro-forma de Pólizas a emitirse para la cobertura solicitada	Pro-forma de Pólizas a emitirse para la cobertura solicitada	CUMPLE	CUMPLE (*)

(*) La Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, presentó mediante Solicitud de Presentación de Documentaciones (SPD), el documento requerido expuesto en el cuadro precedente el cual puede observarse en el **Anexo 6 – Documentos presentados por los Oferentes.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1646/2021 con ID N° 390342 "Contratación de Póliza de Seguro: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones, Complejo Boggiani, Sede San Lorenzo; Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla y en Tránsito; Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las distintas Agencias Regionales"**, a las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, según el siguiente detalle:

Firmas Adjudicadas	Lotes N°	Monto Adjudicado ₲ (IVA incluido)
Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros	1	1.101.048.091
Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros	2	344.431.596
	3	24.211.694
	4	72.843.565

Monto Total Adjudicado: ₲ 1.542.534.946
Monto Total Estimado: ₲ 1.644.997.438
Variación % Monto Estimado/Adjudicado: -6,2%

Atentamente,

Abog. María E. Ibarra
Miembro de la Asesoría Legal

Sra. Mercedes Medina
Miembro del Área Solicitante

Lic. Rocio Cubilla
Coordinador de Comité